

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXpte.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
6.	ALCOBENDAS	AUTOMOVILES AUTO LINE 4 POR 4, S	B82527920	2009 / 7510	16/02/2009	310€	72.3 LSV
7.	ALCOBENDAS	BLIMSER CENTRO.S. L.	B83823385	2009 / 10098	02/03/2009	217€	72.3 LSV
8.	ALCOBENDAS	COMERCIAL BELLEZ KHIRISTIA N SL,	B84108950	2009 / 7532	16/02/2009	217€	72.3 LSV
9.	ALCOBENDAS	CONSTRUCCIONES 2000 NADADOR, S.L.	B80193592	2009 / 4672	02/02/2009	310€	72.3 LSV
10.	ALCOBENDAS	CORUSCANT ASESORES, S.L.	B83398727	2009 / 7516	16/02/2009	310€	72.3 LSV
11.	ALCOBENDAS	CORUSCANT ASESORES, S.L.	B83398727	2009 / 7528	16/02/2009	217€	72.3 LSV
12.	ALCOBENDAS	DABSA MARKETING, S.L.	B83035584	2009 / 7514	16/02/2009	310€	72.3 LSV
13.	ALCOBENDAS	EL ESPEJO HOSTELERO	A78792900	2009 / 7508	16/02/2009	310€	72.3 LSV
14.	ALCOBENDAS	ELAP IBERICA, S.L.	B83418152	2009 / 7540	16/02/2009	217€	72.3 LSV
15.	ALCOBENDAS	ICR OBRAS Y CONSULTORIA, S.L.	B83074799	2009 / 11415	09/03/2009	310€	72.3 LSV
16.	ALCOBENDAS	INSTALACIONES BAZGAR SL	B84128875	2009 / 10103	02/03/2009	217€	72.3 LSV
17.	ALCOBENDAS	LA CANANA INVERSIONES SL,	B83228627	2009 / 7527	16/02/2009	217€	72.3 LSV
18.	ALCOBENDAS	MASACO ALQUILER Y TRANSPORTE, SL	B83058479	2009 / 7520	16/02/2009	217€	72.3 LSV
19.	ALCOBENDAS	MASACO ALQUILER Y TRANSPORTE, SL	B83058479	2009 / 7538	16/02/2009	217€	72.3 LSV
20.	ALCOBENDAS	MESONES TRADICIONALES DE E SPAÑA	B82376930	2009 / 9643	03/01/2009	310€	72.3 LSV
21.	ALCOBENDAS	REFORMAS Y GESTION DOS MIL SIETE	B84953108	2009 / 7526	16/02/2009	217€	72.3 LSV
22.	ALCOBENDAS	REFORMAS Y GESTION DOS MIL SIETE	B84953108	2009 / 7530	16/02/2009	217€	72.3 LSV
23.	ALCOBENDAS	REFORMAS Y GESTION DOS MIL SIETE	B84953108	2009 / 7531	16/02/2009	217€	72.3 LSV
24.	ALCOBENDAS	REFORMAS Y OBRAS MOREIN, S.L.	B84319268	2009 / 7523	16/02/2009	217€	72.3 LSV
25.	ALCOBENDAS	ROYAL LIT, S.L.	B81476335	2009 / 7542	16/02/2009	217€	72.3 LSV
26.	ALCOBENDAS	SUEÑO AZUL HOSTELERIA, S.L.	B83942615	2009 / 11412	09/03/2009	310€	72.3 LSV
27.	LEGANÉS	ASESORIA REVISIONES DIAGNOSTICOS	A82911272	2009 / 14346	26/03/2009	310€	72.3 LSV
28.	MADRID	CLICK DIEZ, S.L.	B81838674	2009 / 14634	27/03/2009	217€	72.3 LSV
29.	MADRID	EASA AUTOMOVILES, SL	B81508335	2009 / 14343	26/03/2009	310€	72.3 LSV
30.	MADRID	INGRID INVERSIONES, S.L.	B84211838	2009 / 14348	26/03/2009	310€	72.3 LSV
31.	MADRID	LAR AND FYSER, S.L.	B80822406	2009 / 14629	27/03/2009	217€	72.3 LSV
32.	MADRID	MARIANO GONZALEZ ASESORES, S.L.	B81198947	2009 / 14632	27/03/2009	217€	72.3 LSV
33.	MADRID	MOFLY'S OUTLET, S.L.	B81443954	2009 / 14633	27/03/2009	217€	72.3 LSV
34.	MADRID	PISCINAS CORIA, S.L.L.	B82376252	2009 / 10104	02/03/2009	217€	72.3 LSV
35.	MADRID	REAGROUP MADRID, S.A.	A28114759	2009 / 14618	27/03/2009	217€	72.3 LSV
36.	MADRID	REVOCOS Y CONTRATAS, S.L.	B80842396	2009 / 14345	26/03/2009	310€	72.3 LSV
37.	MADRID	SECOND CAR, S.L	B84294743	2009 / 14640	27/03/2009	217€	72.3 LSV
38.	MADRID	TAXI LBA COMUNICACIONES, S.A.	A79875464	2009 / 14646	27/03/2009	217€	72.3 LSV
39.	MADRID	TECNOSAGA, S.A.	A28795029	2009 / 14635	27/03/2009	217€	72.3 LSV
40.	RIVAS-VACIAMADRID	TERAINFOR, S.L.	B83674127	2009 / 840	14/01/2009	217€	72.3 LSV
41.	RIVAS-VACIAMADRID	TERAINFOR, S.L.	B83674127	2009 / 842	14/01/2009	217€	72.3 LSV
42.	RIVAS-VACIAMADRID	TERAINFOR, S.L.	B83674127	2009 / 10657	19/01/2009	217€	72.3 LSV
43.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	FONSANSE S.L.	B80804529	2009 / 826	14/01/2009	217€	72.3 LSV
44.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	JARDINERIA SAAVEDRA, SL	B82876350	2009 / 828	14/01/2009	217€	72.3 LSV
45.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	OLIVERA Y GOMEZ SEGUROS, S.L.	B85218675	2009 / 887	15/01/2009	310€	72.3 LSV
46.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VELMA CONSTRUCCION E INTERIORIS	B83859082	2009 / 7539	16/02/2009	217€	72.3 LSV
47.	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	100 POR 100 MOVILES, S.L.	B82439712	2009 / 14643	27/03/2009	217€	72.3 LSV

Alcobendas, a 27 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/5.728/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1254/2009.

Fecha de la solicitud: 30 de abril de 2009.

Actividad: farmacia, ampliación de superficie e instalaciones.

Emplazamiento: calle Santiago Apóstol, número 17.

Alcobendas, a 6 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.962/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1253/2009.

Fecha de la solicitud: 30 de abril de 2009.

Actividad: oficina administrativa dedicada a sistemas de seguridad.

Emplazamiento: carretera de Fuencarral, número 24, edificio 1, planta tercera, local 1.

Alcobendas, a 6 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.963/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1256/2009.

Fecha de la solicitud: 4 de mayo de 2009.

Actividad: oficinas privadas.

Emplazamiento: calle Cantabria, número 2, planta baja.

Alcobendas, a 7 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.965/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

cimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1274/2009.

Fecha de la solicitud: 30 de abril de 2009.

Actividad: piscina.

Emplazamiento: calle de la Sonrisa, número 7.

Alcobendas, a 7 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.964/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato de Bienestar Social

1. Entidad adjudicadora: Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, Secretaría delegada. Número de expediente: 957/2009. Objeto del contrato: gestión de dos centros de menores en riesgo.

- Lote I: gestión de dos centros de atención y recursos socioeducativos para la infancia ("Peceras").
- Lote II: desarrollo de un programa de atención a adolescentes ("Akuario").

Será obligatorio licitar a los dos lotes.

2. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma: abierto.

3. Presupuesto máximo de licitación: 136.600 euros/año, impuesto sobre el valor añadido incluido.

- Lote I: 111.600 euros, correspondiendo 96.206,90 euros precio sin impuesto sobre el valor añadido, más 15.393,10 euros correspondientes al 16 por 100 del impuesto sobre el valor añadido.
- Lote II: 25.000 euros, correspondiendo 21.551,72 euros precio sin impuesto sobre el valor añadido, más 3.488,28 euros correspondientes al 16 por 100 del impuesto sobre el valor añadido.

4. Garantía provisional: 10.598,28 euros, sin impuesto sobre el valor añadido.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Secretaría delegada para el Patronato de Bienestar Social, plaza Mayor, número 1, primera planta, 28100 Alcobendas (Madrid). Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 617. También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org.

6. Presentación de ofertas:

- a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación de este anuncio. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.
- b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel. También podrán enviarse por correo electrónico (marcocha@aytoalcobendas.org) con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

7. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.

8. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

9. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 800 euros.

Alcobendas, a 8 de mayo de 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/1.693/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, este Ayuntamiento de Alcorcón expone al público la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2009 y cerrada al 31 de diciembre de 2008, comprensiva del censo de obligados tributarios y de los no obligados al pago que ejercen actividades económicas en este municipio.

La citada matrícula queda expuesta al público en las dependencias del Departamento de Rentas de este Ayuntamiento (plaza del Tejar, número 8, planta baja) por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra los actos de inclusión, exclusión o alteración contenidos en la misma podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

El plazo para la interposición de ambos recursos es de un mes, contado a partir del inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula.

La interposición de los recursos mencionados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcorcón, a 11 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Manuel Lumbreras Fernández.

(02/5.936/09)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio Municipal de Préstamo de Bicicletas del Ayuntamiento de Aranjuez, exponiéndose al público por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Aranjuez, a 29 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/15.666/09)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente la creación y estatutos del Consejo Municipal de la Discapacidad, exponiéndose al público por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Aranjuez, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/15.667/09)

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 15 de mayo de 2009, acordó con las mayorías exigidas por la Ley aprobar inicialmente el presupuesto general de la entidad, junto con las previsiones iniciales de gastos e ingresos de "Fomento y Desarrollo, Sociedad Anónima", "Empresa Municipal de la Vivienda de Arganda" y "Gerencia Municipal de Urbanismo de Arganda del Rey", para el año 2009.

El expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 31 de la Ley 30/1992